

EXPEDIENTE2902-3998

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2022-0438 de marzo 3 de 2022
Por el cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Concesión de aguas y vertimientos

Persona a notificar: ALONSO CARDONA VALENCIA
C.C. No. 1.386.087

Dirección de notificación: Desconocido

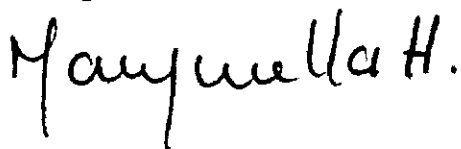
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 02 AGO 2022

Fecha Des fijación: 08 AGO 2022

Anexo: Copia del auto 2022-0438

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Profesional Universitario

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

AUTO No. 2022-0438
(Marzo 3 de 2022)



Por medio del cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

RADICADO	2902-3998
SOLICITUD	Concesión de Aguas Superficiales y Permiso de Vertimientos
LOCALIZACIÓN	Predio La Aurora, vereda El Trébol, Municipio de Chinchiná, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Alonso Cardona Valencia C.C 1.386.087

Mediante Auto del 27 de diciembre de 2001, esta Corporación inició la actuación administrativa para resolver la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales y Permiso de Vertimientos, presentada con radicado 216973 del 08 de febrero de 2001 por el señor Alonso Cardona Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.386.087, en beneficio del predio denominado El Recuerdo, ubicado en la vereda El Topacio, jurisdicción del Municipio de Pácora en el Departamento de Caldas.

A través de radicado 26591 del 5 de octubre de 2016, se exhortó al interesado para que allegara autorización de los copropietarios (herederos), copia del registro civil de nacimiento, propuesta para el manejo de los residuos sólidos y líquidos provenientes del beneficio del café y concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos presentada bajo radicado 216973 del 08 de febrero de 2001, y se ordena el archivo del expediente 2902-3998, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Alonso Cardona Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.386.087, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

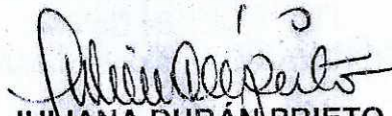
AUTO No. 2022-0438
(Marzo 3 de 2022)



Por medio del cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

3. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2902-3998
Elaboró: Carolina Buitrago Gomez
Revisó: Daniela Cortés Ossa Daniela

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas